

Sevilla y una bella puerta de entrada, esculpida en el siglo XVIII. La villa alberga también un buen número de edificaciones civiles como el palacio de Idiáquez o *Etxe Beltza*, la casa de Balda, de Floreaga, de Insausti, Isasaga, de Ugarte, de Leturiondo, de Egurbide-Ola y la propia Casa Consistorial. Naturales y vecinos principales de Azkoitia, eran Francisco Xabier de Munibe, conde de Peñafiorida, Manuel Ignacio de Altuna, amigo de Juan Jacobo Rousseau y Joaquín de Eguía, marqués de Narros, estudiosos de las ideas y métodos de los enciclopedistas franceses, que acostumbraban a reunirse en casa del primero para discutir sobre temas culturales, científicos o musicales; de estas tertulias, surgiría en 1764, la Real Sociedad Económica Bascongada de los Amigos del País.

Manuel ITURBE CASTEIG.

Nació en Azkoitia el 21 de enero de 1827, hijo de Ramón Iturbe y Francisca Ignacia de Casteig; sus abuelos paternos eran Ignacio Iturbe y Clara Alberdi y los maternos José de Casteig y M^a Josefa Elorza, naturales todos de Azkoitia, excepto el abuelo materno que había nacido en Condom, en el *Reino de Francia*¹. Obtuvo el título de albéitar-herrador en Madrid el 29 de octubre de 1850², lo que nos hace suponer que se examinó uno o dos años antes. Fue nombrado Inspector de Carnes de Azkoitia por el Gobernador Civil el año 1865³.

El 13 de enero de 1867⁴, siendo Alcalde Fernando José de Echeverría, se aprobaba el Reglamento para la provisión de carne de la Villa de Azkoitia y en el artículo primero se establecía que el ganado a sacrificar, debería tener determinado peso y *que estuvieran a la entera satisfacción del regidor José Manuel de Arana, a cuyas puertas deberán presentarse todas las reses que haya que sacrificar, además de tener que examinarlas el Albéitar en la presencia del regidor*. Sin embargo, habrían de pasar trece años hasta que el Ayuntamiento de la Villa, presidido entonces por el Alcalde Joaquín Leturiondo, decidiera convocar⁵ oficialmente, la plaza de Inspector de Carnes; únicamente optó a la plaza el albéitar Iturbe y en sesión celebrada el 31 de octubre de 1880⁶ se acordó por unanimidad, su nombramiento en propiedad, con un sueldo anual de 175 pesetas, tomando posesión el 30 de noviembre⁷.

Cesaría el 27 de octubre de 1889, al ser sustituido por el veterinario Gallaztegui. En octubre de 1892⁸, en sesión municipal presidida por el segundo teniente de alcalde, José Ignacio Arteche, ante la vacante producida por la marcha de Gallaztegui, se acuerda encomendarle nuevamente, la inspección de carnes interinamente, cargo que desempeñaría hasta mediados de julio de 1900, en que fue relevado por el veterinario José Ucín Balenciaga.

¹ Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa (AHDG). P-02046. M-274/275; Libro 13 de Bautismos; Asiento 6.

² Archivo General de la Administración (AGA); Educación - Libro 120 - 8 - 16/64. Libro de Títulos de albéitares, herradores y veterinarios de 1849 a 1851.

³ Archivo Ayuntamiento Azkoitia. (AAA); Libro 51. Folio 485.

⁴ AAA. Libro 50. Folio 3 vto.

⁵ BOG n° 121 de 8 de octubre de 1880.

⁶ AAA; Libro de Actas n° 50. Folio 635.

⁷ AAA. Bibliorato 2077-01.

⁸ AAA. Libro 51. Folio 647.

Pedro-Víctor GALLAZTEGUI VILLAR

Pedro Víctor Gallaztegui⁹ Villar, guipuzcoano, nació el 6 de marzo de 1863 en el vergarés barrio de Mártires (Osintxu) y fue bautizado el día 7 en la parroquia de Santa Marina de Bergara¹⁰. Su padre, herrero de profesión, se llamaba Esteban Gallaztegui Lizarralde, era, a su vez hijo de Agustín, natural de Elgueta (Gipuzkoa) y de María. Su madre se llamaba Marciala Villar Telleria, hija de Tomás y Paula. Cursó la carrera en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza, en la que ingresó en octubre de 1882¹¹. Según se desprende de la lectura de su expediente académico, fue un buen alumno, que pasó inadvertido, finalizando sus estudios el 23 de Junio de 1888.

En julio de 1889, se dirige al Alcalde de Azkoitia, Fermín Odriozola Caminos, solicitando se le nombrara Inspector de Carnes, argumentando que siendo veterinario, poseía una titulación superior a la de la persona que en aquel momento desempeñaba el cargo; en la sesión del 4 de agosto¹², presidida por el Alcalde Fermín Odriozola, se rechazó la solicitud. Recurrió nuestro protagonista ante el Gobernador civil y una providencia de éste de setiembre de 1889¹³, daba la razón a Pedro Gallastegui.

No parece que con sus primeras actuaciones pretendiera causar buena impresión a la parroquia, porque el 8 de diciembre de 1889, 292 vecinos de la Villa, presentaron un escrito¹⁴ en la Alcaldía manifestando que el Inspector de Carnes exigía por el reconocimiento del ganado vacuno que se sacrificaba para el consumo público, el 2% de su valor y una peseta por cada cabeza de porcino, contraviniendo la tarifa aprobada por Real Orden de 17 de marzo de 1864, considerando además, el vecindario, que nada debía percibir, pues ya cobraba un sueldo anual, por ese menester, por parte del Ayuntamiento.

En la sesión del 17 de diciembre de 1889, se acordó que a Gallastegui no le asistía derecho alguno, recordando la mencionada Real Orden y otra de 9 de julio de 1889 sobre reconocimiento de animales para la venta y por lo tanto, no sólo debía dejar de cobrar sus particulares honorarios, sino que devolviera los ya percibidos. Recurrió el joven veterinario ante el Gobernador, afirmando que todo respondía a las maniobras del albéitar Iturbe, no exentas de un trasfondo político; que dentro de la legalidad, se había limitado a aplicar las tarifas que ya aplicaban los veterinarios de las localidades del entorno; las tarifas más altas se referían a los ganados inspeccionados en el propio caserío, muchos de ellos situados muy lejos del casco urbano y sugería un incremento notable de los emolumentos municipales, para proceder a la devolución de lo percibido a los ganaderos y no aplicar tarifa alguna en el matadero¹⁵. Una providencia del Gobernador ordenaba al Ayuntamiento la formalización de un contrato con incremento de sueldo y al veterinario que devolviera lo cobrado indebidamente. Disconformes los munícipes, recurrieron ante

⁹ Gallaztegui , con "z"; posteriormente adoptaría la "s".

¹⁰ AMB. Libro 12º de bautizados, fol. 111.

¹¹ Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.(SFVZ).

¹² AAA; Libro nº 51; Folio 464.

¹³ AAA; Libro 51; Folio 472.

¹⁴ AAA; Libro 51. Folio 483.

¹⁵ AAA; bibliorato 2077-01

el ministro de la Gobernación, quien se mostraría acorde con la resolución de su subordinado matizando que debía devolver únicamente, lo percibido en el matadero.

En diciembre de 1890, el Ayuntamiento azkoitiarra recibió la denuncia¹⁶ del vecino Antonio Larrea quien manifestaba que Pedro Gallastegui no comparecía en el matadero municipal para cumplir con sus labores de inspección. Se acordó iniciar un expediente y la Corporación que entonces presidía el primer teniente de Alcalde, don Ignacio Irizar, el 4 de abril de 1892¹⁷, le amonesta formalmente.

Atendiendo la convocatoria¹⁸ que firmaba el Alcalde vergarés, D. Ricardo Aramburu el 29 de marzo de 1892, para cubrir la vacante de Inspector de Carnes de aquella localidad, nuestro veterinario presentó su instancia y a finales de setiembre dejaba Azkoitia para trasladarse a su Bergara natal, a ocupar la nueva plaza que se le asignaba.

JOSÉ UCÍN BALENCIAGA

José Francisco de Javier Ucin Balenciaga nació en el modesto caserío Kurutzega Txiki de Azkoitia el 19 de noviembre de 1874, hijo de José M^a Ucin y Bernarda Balenciaga, labradores ambos; sus abuelos paternos fueron Antonio y M^a Josefa Zubizarreta y los maternos José Agustín y Concepción Epelde¹⁹. Estudio en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, ingresando en el curso 1895-96; en su expediente académico se contabilizan siete "buenos", un sobresaliente, siete "notablemente aprovechados" y cuatro aprobados. Los días 27 y 28 de Junio de 1900 realizó los ejercicios de reválida de veterinario, sacando aprobado en todos los ejercicios.

El 1 de julio de 1900, Ucin, recién llegado de Zaragoza, se dirigió al Alcalde de Azkoitia solicitando la plaza de Inspector de Carnes que, como ya se ha citado, venía desempeñándola el albéitar Iturbe, argumentando su titulación superior; la Alcaldía desempeñada por Manuel Lascuraín, accedió y fue nombrado Inspector Municipal Veterinario el 26 de julio de 1900²⁰, con un sueldo anual de 350 pesetas. En noviembre del mismo año reclamaba y se le concedía la inspección de alimentos en el mercado.

Como era frecuente entre los inspectores veterinarios, la magra paga que percibía del Ayuntamiento era complementada con los honorarios que percibía por el ejercicio clínico de la profesión, en los caseríos del término municipal. Por su carácter y procedencia, sintonizaba fácilmente con los agricultores y ganaderos del pueblo, ambiente que prefería al de los vecinos del medio urbano.

Mantén una sólida amistad con su compañero el veterinario de Azpeitia, Gaudencio Arregui Ventura²¹, con quien alternaba con cierta frecuencia, comentando los casos clínicos que se les

¹⁶ AAA; Libro 51. Folio 544.

¹⁷ AAA; Libro 51. Folio 614

¹⁸ BOG núm. 40 de 1 de abril de 1892

¹⁹ AHDG; P-02046; Libro 18 de Bautizados. Folio 41 vto.

²⁰ AAA. Bibliorato 1597. Libro de Actas, folio 85.

²¹ Ver apuntes biográficos en el Suplemento nº 12 del Boletín de la R.S.B.



presentaban a ambos; como también era habitual entre los sanitarios municipales, participaba junto al médico y farmacéutico en las comisiones de Sanidad y Beneficencia que periódicamente se reunían en el Ayuntamiento a instancias del Alcalde.

Pero esta vida plácida de un pueblo rural con pretensiones de industrial, se alteraría bruscamente como ocurriría en todo el Estado, como consecuencia del golpe militar del 18 de julio de 1936, cuando nuestro amigo contaba con 62 años.

En la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Azkoitia celebrada el 11 de diciembre de 1936²², con la presencia del Delegado del Gobernador civil general de Guipúzcoa y Vizcaya, se hizo constar la necesidad de que el Ayuntamiento procediera inmediatamente a la destitución o separación definitiva de sus cargos de algunos funcionarios municipales, entre ellos el veterinario don José Ucín Balenciaga, cuya conducta o actuación, según informes comprobados, se halla en pugna con el actual Movimiento Salvador de España. Recurrió nuestro veterinario ante el Concejal y Juez Instructor especial del Ayuntamiento, don Alberto Badiola Alberdi, el 24 de enero de 1937, recordando que *en los treinta y seis años que llevaba desempeñando el cargo de Veterinario municipal, cumpliendo bien, fiel y honradamente su labor, jamás se había involucrado en actividades políticas, que como consecuencia de un gran compromiso con un dirigente nacionalista a quien debía un favor personal, atendiendo su solicitud, había votado su candidatura pero que no estaba afiliado a ningún partido.* Contra su descargo, se opusieron los informes del Jefe Delegado de la Junta Carlista de Azkoitia quien a propósito de Ucín, afirmaba el 25 de enero que: *Tanto dicho señor como su hijastra con quien vivía, se han significado siempre por sus ideas nacionalistas-separatistas, habiendo sido varias veces presidente de mesa electoral, significándose siempre en las discusiones de la misma, sobre la validez o no de ciertos votantes sospechosos, por su apoyo decidido a la candidatura separatista. Según noticias particulares obtenidas, el citado señor se dedicaba a convencer al elemento casero de la villa a que votasen por la ya citada candidatura separatista. Su hijastra está fugada en la actualidad con los rojos desde la víspera de entrar en esta población las tropas del glorioso Ejército Español.* A la vista del resultado del expediente, el instructor Badiola Alberdi consideraba probada sus simpatías nacionalistas y proponía su definitiva separación que se hacía efectiva con fecha de 1 de febrero de 1937.

Don José Ucín falleció en Azkoitia el 7 de enero de 1938 a causa de una angina de pecho²³, sin duda relacionada con la amarga situación que estaba padeciendo. Al día siguiente, fallecería también su hermano Ramón, de forma que les enterraron juntos en el cementerio de su Azkoitia natal.

CORRESPONDENCIA

Dr. José-Manuel Etxaniz Makazaga
Director de Sanidad, Medio Ambiente y Consumo del

²² AAA. Bibliorato 2077-02.

²³ Registro Civil de Azkoitia.

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián
E-mail: jmanuel_etxaniz@donostia.org